

ORIENTACIONES PROGRAMATICAS PROGRAMA BIENAL DE TRABAJO DE LA CIM

I. INTRODUCCION

En 1994 la Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), aprobó el Plan Estratégico de Acción de la CIM, el que fue presentado a la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer de Naciones Unidas en 1995. Este Plan propuso las estrategias a desarrollar para asegurar y afianzar el papel de la mujer hasta el año 2000. Reconoce la importancia de los diez temas que trata, asignando prioridad para el quinquenio a la participación de la mujer en las estructuras de poder y de toma de decisiones, a la educación, a la eliminación de la violencia y a la erradicación de la pobreza.

En el mismo año, tuvo lugar la Cumbre de las Américas, en la que los Jefes de Estado y de Gobierno elegidos de las Américas, aprobaron una Declaración de Principios y, en el deseo de fomentar los objetivos generales expuestos en la misma, se comprometieron a desarrollar el Plan de Acción que adoptaron a tales fines. El mismo, en el Capítulo III, La Erradicación de la Pobreza y la Discriminación en Nuestro Hemisferio, trata el Tema 18, *Fortalecimiento del papel de la mujer en la sociedad*, en el que se expresa la necesidad de fortalecer las políticas y los programas que mejoren y amplíen la participación de las mujeres en todas las esferas de la vida política, social y económica y que mejoren su acceso a los recursos básicos necesarios para el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales. Además, establece expresamente que se debe fortalecer aún más, la Comisión Interamericana de Mujeres.

En 1996 se celebró la Cumbre de las Américas sobre desarrollo sostenible en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, que aprobó la Declaración de Santa Cruz de la Sierra y el Plan de acción para el desarrollo sostenible de las Américas.

Durante 1998 se celebraron eventos de especial importancia para la CIM. El primero fue en febrero. Como acto central de la conmemoración del setenta aniversario de la creación de la CIM, se realizó la Reunión Interamericana de Consulta sobre “La participación de la mujer en las estructuras de poder y de toma de decisiones”, que adoptó un Plan de Acción para todo el Hemisferio.

En abril se celebró la Segunda Cumbre de las Américas en Santiago, Chile, que estableció mandatos específicos para la OEA. Encargó a la Secretaría General que funcione como mecanismo de registro y apoyo técnico del “Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres” (GRIC), y centró su interés en la promoción de acciones en las áreas de educación, democracia y derechos humanos y desarrollo social y humano.

En junio, el Vigésimo octavo período ordinario de sesiones de la OEA, siguiendo las iniciativas de la Segunda Cumbre de las Américas, adoptó también mandatos para su apoyo y seguimiento, requiriendo a los órganos, organismos y entidades del Sistema Interamericano

que den prioridad a las iniciativas incluidas en el Plan de Acción de Santiago. De igual forma, sobre la base de los propósitos de la Carta de la OEA y considerando los mandatos de la Declaración de Santiago, se dieron lineamientos para que se inicie un proceso de fortalecimiento y modernización de las instituciones del Hemisferio, en especial, de la OEA. También se adoptaron mandatos sobre la Situación de la mujer en las Américas y fortalecimiento de la CIM, y sobre la OEA y la sociedad civil.

II. ANALISIS

Los mandatos emanados de los planes individualizados precedentemente, adoptados en bienios anteriores y los que fueron posteriormente aprobados, han sido la base de la planificación de las actividades de la CIM y serán los que orientarán su programación para el próximo bienio.

También la CIM realizará, cuando sea posible, actividades en colaboración con otras entidades del sistema interamericano, y dentro de la Organización, mecanismo que ha sido facilitado por la resolución AG/RES.1422 (XXVI-O/96), “Cooperación dentro del sistema interamericano para asegurar la participación plena e igualitaria de la mujer dentro del proceso de desarrollo”.

De conformidad con las disposiciones en materia presupuestaria que rigen en la Secretaría General de la OEA, el proyecto de programa-presupuesto de la CIM es preparado por la Secretaría Permanente y luego presentado al Comité Directivo, para su aprobación. Debido a la reducción sostenida de las apropiaciones presupuestarias del Fondo Regular de la Organización, ocurrido durante los últimos años, se ha solicitado a la CIM, desde 1986, que reasigne sus recursos hacia actividades plurinacionales para poder servir a un mayor número de Estados miembros. Los recursos financieros de la CIM para los próximos años son modestos, por lo que se tratará de que se asegure el cumplimiento de sus objetivos identificando fondos externos.

III. CRITERIOS GENERALES

Los Planes de Acción aprobados por la CIM (Plan Estratégico de Acción de 1994 y Plan de Acción sobre “La participación de la mujer en las estructuras de poder y de toma de decisiones” de 1998), y por ambas Cumbres de las Américas ofrecen áreas de interés prioritario común, que deberán seguirse como parte central del programa bienal de trabajo para el bienio 1998-2000, con el objeto de maximizar los resultados y adaptarse a la disponibilidad de recursos económicos.

Se tendrán especialmente en cuenta, las propuestas que surjan de la XXIX Asamblea de Delegadas, durante el Diálogo de Jefas de Delegación.

La CIM continuará orientando sus esfuerzos hacia tareas de alcance regional, dentro de las áreas identificadas como prioritarias, concentrándose en las que puedan lograr un efecto

multiplicador, a fin de obtener resultados con mayores posibilidades de producir un impacto social.

Asimismo, continuará sus esfuerzos para fortalecer su relación con otros organismos del sistema interamericano y dentro de la OEA.

Las nuevas autoridades de la CIM tendrán que evaluar las posibilidades reales para no crear expectativas que podrían verse frustradas si no se cuenta con los aportes adicionales requeridos y aportes externos.

La Secretaría Permanente seguirá prestando apoyo técnico desde la sede a las Delegadas Titulares en respaldo a las actividades de los países miembros, además de continuar con la distribución del Fondo Semilla. Colaborará en el desarrollo y la formulación de proyectos, así como la identificación de fuentes externas de financiamiento.

IV. PRIORIDADES PARA EL BIENIO

FORTALECIMIENTO DE LA CIM

“Fortalecerán aún más la Comisión Interamericana de Mujeres” (Capítulo III, Tema 18, Primera Cumbre de las Américas, 1994)

Se atribuye alta prioridad para este bienio al fortalecimiento de la CIM. Dentro de los mandatos de la OEA y de la Cumbre de las Américas, se han fijado objetivos dentro del área de la mujer que la CIM debe llevar adelante. En este marco, ya se ha dado comienzo al fortalecimiento de la CIM, con la elaboración del “Plan de operaciones para el fortalecimiento de la CIM”, que en base a un diagnóstico, identifica las actividades prioritarias para iniciarse este proceso. La CIM procederá de acuerdo a los mandatos de la Asamblea de Delegadas y las propuestas del proyecto mencionado (Plan de Operaciones), para el logro de las metas propuestas.

EDUCACION

“...Redoblabremos nuestros esfuerzos para continuar con las reformas destinadas a mejorar las condiciones de vida de los pueblos de las Américas y lograr una comunidad solidaria. Por ese motivo, hemos decidido que la educación sea un tema central y de particular importancia en nuestras deliberaciones” (Declaración de Santiago, Segunda Cumbre de las Américas)

La educación con perspectiva de género es el medio para formar nuevos valores y cambios de actitudes. También es el elemento indispensable para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la mujer, con el fin de lograr su incorporación en la actividad política, el ingreso y permanencia en el mercado de trabajo, y el mejoramiento de su calidad de vida. Los mandatos que la CIM se propone cumplir en esta área están dirigidos a promover una reforma educativa que se base en los principios de equidad de género y no discriminación que conlleve a la construcción de relaciones de igualdad y solidaridad entre hombres y mujeres

Resulta indispensable inducir cambios socioculturales, eliminar estereotipos sobre los papeles domésticos y laborales en los contenidos de la educación para crear conciencia de que hombres y mujeres deben compartir las labores del ámbito público y privado. Es necesario, además, impulsar programas que estén dirigidos a grupos rezagados de educación, como lo son las minorías, la población rural y marginal urbana.

ERRADICACION DE LA POBREZA

“Existe la necesidad urgente de intensificar los esfuerzos para superar la pobreza y la marginalidad que afectan ampliamente a nuestras sociedades, en especial a la niñez y la mujer” (Declaración de la Cumbre de las Américas sobre Desarrollo Sostenible).

Se impulsarán en esta área, leyes y políticas laborales y sociales que procuren reformas sociales con perspectiva de género, en especial medidas que faciliten el acceso de la mujer a la tierra. Es importante lograr el acceso a servicios financieros y/o programas de crédito e iniciación de actividades dirigidas a mujeres microempresarias, como así también potenciar su acceso a la tecnología y la información. Se dará énfasis a la atención de la salud de la mujer, particularmente a las mujeres indígenas, dando prioridad de a seguridad alimentaria, en especial durante el embarazo y en la lactancia.

ELIMINACION DE LA VIOLENCIA

“...la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades...” (Convención de Belém do Pará)

La aprobación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belém do Pará”, marcó el inicio de un proceso para la CIM, en el cual se propuso lograr la firma y ratificación universal de la misma, y la erradicación de la violencia en el Hemisferio. El proceso de ratificación de la Convención ha progresado y el objetivo final se encuentra muy cercano, ya que son 27 los países que la han ratificado. No sucede lo mismo con la eliminación de la violencia, área en la que se han logrado progresos importantes, pero subsiste en todo el Hemisferio con niveles que justifican y reclaman atención prioritaria. En todos los foros interamericanos en los que se ha tratado el tema ya sea organismos especializados de la OEA, Organismos del Sistema Interamericano como el BID, o en la Reunión de Primeras Damas, se ha enfatizado la necesidad de continuar desarrollando una política tendiente a prevenirla y erradicarla.

La CIM, que ha llevado el liderazgo del tema, seguirá procurando recursos y oportunidades para continuar con la promoción de la Convención, y la implementación de medidas específicas tendientes a lograr reformas jurídicas para garantizar a la mujer una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado. Procurará promover servicios de apoyo en los Estados miembros a las mujeres que han sido objeto de violencia. Impulsará la elaboración de estadísticas sobre el tema, lo que permitirá identificar con exactitud el problema y facilitará el diseño de las estrategias que sean necesarias para

solucionarlos. Respecto a la prevención de la violencia, se propone promover material informativo dirigido a todos los niveles educativos.

PARTICIPACION DE LA MUJER EN LAS ESTRUCTURAS DE PODER Y DE TOMA DE DECISIONES

“La integración de la mujer en toda la gama del proceso de toma de decisiones, incluyendo los más altos estratos del Estado, es el único medio para lograr su participación en el desarrollo, su condición de igualdad en la sociedad y su contribución a la paz social y su goce” (Plan Estratégico de Acción de la CIM).

La CIM, en cumplimiento de los mandatos de la Vigésimo octava Asamblea de Delegadas, realizó la Reunión Interamericana de Consulta sobre “La participación de la mujer en las estructuras de poder y de toma de decisiones”. Con el aporte de expertas de todo el Hemisferio, se formularon diagnósticos regionales y propuestas, en base a las cuales se elaboró un Plan de Acción con estrategias concretas para la CIM. Se tratará de implementar el mayor número de medidas en el próximo bienio.